



Secretaría

ACTA No. 006–2019-2021 ORDINARIA, 15, 18 y 29 de mayo de 2020.

ACTA No. 006–2019-2021 ORDINARIA

Ciudad Universitaria, a las trece horas y diez minutos del día quince de mayo del dos mil veinte, continuando los días dieciocho y veintinueve del corriente mes en Sesión virtual a través de Microsoft Teams, se inicia la sesión ordinaria de Junta Directiva, para tratar la siguiente agenda:

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 6

Se estableció el Quórum de la Junta Directiva, con la asistencia de los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova, Decano; MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecana; Representantes Docentes: Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos, Propietario; Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado, Propietaria; MSc. Ingrid Carolina Martínez Barahona, Suplente; Licda. María Trinidad Trigueros de Castro, Suplente; Representantes No Docentes: Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana, Propietaria; Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla, Propietaria; Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez, Suplente; Representantes Estudiantes: Br. Kevin Anderson Serrano Serrano, Propietario; Prof. David Ernesto Martínez Alvarado, Propietario; Br. Denis Aldair Hernández Coreas, Suplente; Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez, Suplente y el Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario. según detalle.

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova	Decano	✓	
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza	Vicedecano	✓	
Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos	Representante Docente Propietario		✓
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario		✓
MSc. Ingrid Carolina Martínez Barahona	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro	Representante Docente Suplente		✓
Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana	Profesional no Docente Propietario	✓	
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Profesional no Docente Propietario	✓	
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez	Profesional no Docente Suplente		✓
Br. Kevin Anderson Serrano Serrano	Representante Estudiantil Propietario		✓
Prof. David Ernesto Martínez Alvarado	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. Denis Aldair Hernández Coreas	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA No. 006-2019-2021 (ORDINARIA)

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No. 006-2019-2021, Sesión ordinaria del día quince de mayo del dos mil veinte, continuando los días dieciocho y veintinueve del corriente en Sesión virtual a través de Microsoft Teams, con seis (6) votos a favor y cero (0) abstención, **ACUERDA.**

Aprobar la Agenda No. 006-2019-2021 con observaciones y se agregan puntos IV. c), V. f) y VI. d), en sesión ordinaria, del día quince de mayo del dos mil veinte, continuando los días dieciocho y veintinueve del corriente en Sesión virtual a través de Microsoft Teams, conforme al detalle siguiente:

III. INFORMES

Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdova

a) Informe en general de la Facultad.

Se informa sobre el bono de junio que ya está planificado, y se informa sobre la pestaña de COVID-19. De trabajo que se ha estado trabajando en la facultad referente a la situación de emergencia.

IV. RATIFICACIÓN ACTAS DE DECANATO.

- a) **Acta 02**
- b) **Acta 03**
- c) **Acta 04**

Se discutió dejar para una próxima agenda donde solamente se vean las 5 actas de decanato.

V. ASUNTOS ACADÉMICOS-ADMINISTRATIVOS.

Br. [REDACTED], Br. [REDACTED] y MSc. [REDACTED], miembros de JD.

- a) Solicitud de modificación de acuerdo 047 punto V, literal e) del acta 004-2019-2021 de junta directiva en el sentido



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 006–2019-2021 ORDINARIA, 15, 18 y 29 de mayo de 2020.

de eliminar el numeral iv.

Se conocieron los escritos presentados por los miembros de Junta Directiva, el Br. [REDACTED], Br. [REDACTED] y la MSc. [REDACTED], en relación a modificar el acuerdo 047 punto V, literal e) del acta 004-2019-2021 de junta directiva en el sentido de eliminar el numeral iv. Luego de una amplia discusión al respecto se somete a votación y el resultado es el siguiente: 4 votos a favor, y 3 abstenciones sobre la eliminación del numeral iv del acuerdo 47, no alcanza para la toma de decisión.

Dr. [REDACTED], director interino Escuela de Matemática.

- b) Solicitud de modificación de acuerdo 047 punto V, literal e) del acta 004-2019-2021 de junta directiva en el sentido de eliminar los romanos ii y iv. No alcanza para la toma de decisión.

Se conoce la nota del Dr. [REDACTED] en relación a modificar el acuerdo 047 punto V, literal e) del acta 004-2019-2021 de junta directiva en el sentido de eliminar el numeral ii y iv. Luego de una amplia discusión al respecto se somete a votación y el resultado es el siguiente: 4 votos a favor, y 3 abstenciones sobre la eliminación de los numerales ii y iv del acuerdo 47, no alcanza para la toma de decisión.

- c) Revisión de acuerdo 056 **del Acta N° 005-2019-2021, de Junta Directiva**, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2020. Sobre propuestas de continuidad del ciclo académico I-2020 presentadas por el CTA. Remite Lic. Milagro Salinas miembro de Junta Directiva.

Acuerdo N° 059, Punto V, Literal c),

Después de hacer la revisión del acuerdo **056 del Acta N° 005-2019-2021, de Junta Directiva**, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2020. Sobre propuestas de continuidad del ciclo académico I-2020 presentadas por el CTA; Junta Directiva, con seis (6) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Modificar las propuestas de continuidad del Ciclo académico I-2020, presentadas por el CTA. según detalle:

1. Las actividades del Ciclo Académico I-2020 deben continuar en forma semipresencial (virtual durante la emergencia), tomando en cuenta que las labores académicas presenciales tanto prácticas como teóricas se reanudarán, con los ajustes pertinentes, a partir del momento en que se supere la emergencia nacional y la cuarentena domiciliar obligatoria, siempre y cuando el comportamiento de la pandemia por el COVID-19 y las medidas decretadas por las autoridades correspondientes lo permitan.
2. En ese sentido cada uno de los docentes deberá presentar los informes respectivos de las actividades realizadas y el avance de las mismas, conforme al Programa de la Asignatura y a la naturaleza de cada una de las carreras de la Facultad. El próximo informe para todos los docentes debe ser enviado el 31 de mayo del presente a los Directores Interinos o Vicedecana y los posteriores informes serán enviados cuando el CTA lo considere necesario.
3. Debido a la necesidad de cambio a la modalidad Semipresencial, los docentes deberán realizar los cambios necesarios en las metodologías, cronograma de actividades y evaluaciones en los Programas de las asignaturas, con la finalidad de cumplir de manera adecuada con los objetivos planteados para el buen aprendizaje en nuestros estudiantes. Tomando en cuenta que posteriormente se puedan realizar clases, las prácticas de laboratorio y/o viajes de campo, este cambio deberá de ser informado por los docentes a las Dirección de la Escuela correspondiente o Vicedecana, donde se incluya actividades de recuperación en general, viajes de campo y prácticas de laboratorio, como fecha límite para reportar estos cambios en los programas antes del 03 de julio de 2020.
4. De acuerdo a los resultados en las encuestas de los estudiantes, en donde dan a conocer que tienen problemas con la efectividad en la conectividad, problemas de comunicación con algunos docentes, falta de computadora y otros equipos de trabajo, los docentes deberán de ser flexibles en la recepción de tareas y/o evaluaciones que no puedan ser entregadas en el tiempo y por los medios establecidos, así como también si faltaron a sesiones virtuales programadas; para lo cual se deberá establecer un tiempo prudencial para el cumplimiento de lo asignado. El docente debe de tener medios para que el estudiante pueda recibir las instrucciones o completar las tareas en los márgenes necesarios, se puede dar periodo de gracia, grabar las tutorías, etc.
5. Con base a los resultados de las encuestas llenadas por los docentes, se enfocará la capacitación en los aspectos requeridos. Tomando en cuenta que ya se tiene material en línea como tutoriales y documentos de orientación y apoyo en el trabajo. Se dispone que para cualquier consulta o problema que tenga el docente o estudiante, se darán



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 006-2019-2021 ORDINARIA, 15, 18 y 29 de mayo de 2020.

a conocer los números telefónicos y direcciones de correo electrónico de las autoridades y Directores Interinos para apoyar en la búsqueda de soluciones.

UNIDAD	CORREO INSTITUCIONAL	TELÉFONO	HORARIO ATENCIÓN
Vicedecanato.	zoila.guerrero@ues.edu.sv	7071-0651	9:00 am. a 15:00 horas
Dirección Esc. Química	nelson.coto@ues.edu.sv	7071-0660	9:00 am. a 15:00 horas
Dirección Esc. Biología	ana.zetino@ues.edu.sv	7071-0653	9:00 am. a 15:00 horas
Dirección Esc. Física	cesar.alvarado2@ues.edu.sv	7071-0656	9:00 am. a 15:00 horas
Dirección Esc. Matemática	dimas.tejada@ues.edu.sv	7071-0661	9:00 am. a 15:00 horas
Administrador Académico	douglas.alfaro@ues.edu.sv	7071-0654	9:00 am. a 15:00 horas
Secretaría de Facultad	jaime.salinas@ues.edu.sv	7071-0652	9:00 am. a 15:00 horas

6. Los Profesores contratados en forma temporal deberán presentar un informe detallado de sus actividades académicas el primer día de cada mes al director (a) interino de la Escuela correspondiente, quién a su vez, lo remitirá a Vicedecanato, Decanato y a Recursos Humanos de la Facultad, de esta manera se les dará el seguimiento respectivo a sus procesos de pago.
7. Los docentes deberán responder en un tiempo prudencial las preguntas e inquietudes de los estudiantes y reportar a la Dirección de Escuela o Vicedecana a la brevedad posible, los listados de los estudiantes con los que hasta la fecha no han logrado establecer comunicación en cada una de las asignaturas que imparten.
- d) Solicitud de ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación, presentado por Br. [REDACTED] carné AA12062, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología. Remite. Lic. [REDACTED] Coordinador Procesos de Trabajos de Graduación, Escuela de Biología.

Acuerdo No. 060, Punto V, Literal d),

Conocida la solicitud de ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación titulado: **"VERTEBRADOS PLAGA: IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE SUS DAÑOS EN TRES FINCAS DE CACAO (*Theobroma cacao*) DE EL SALVADOR"** presentado por el Br. [REDACTED] carné AA12062, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:** Ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación antes mencionado, según detalle:

Nº	Evaluaciones	%	Nota	Ponderación
1	Documento escrito del Proyecto de Trabajo de Graduación	(20 %)	8.50	1.7
2	Presentación y Evaluación del Proyecto de Trabajo de Graduación	(10 %)	8.00	0.8
3	Desarrollo del Trabajo de Graduación	(20 %)	8.50	1.7
4	Documento escrito final del Trabajo de Graduación	(35 %)	9.03	3.16
5	Defensa Pública del Trabajo de Graduación	(15 %)	8.83	1.32
				8.68

- e) Solicitud de prórroga con carácter retroactivo, para finalización de trabajo de graduación, a favor de Br. [REDACTED] carné PP09023, estudiante egresado de la Licenciatura en Geofísica. Remite. Lic. [REDACTED] Coordinador de Procesos de Graduación. Escuela de Física.

Acuerdo No. 061, Punto V, Literal e),

Conocida la solicitud presentada por Lic. [REDACTED] Coordinador de Procesos de Graduación. Escuela de Física, para finalización de trabajo de graduación, a favor del Br. [REDACTED] carné PP09023, estudiante egresado de la Licenciatura en Geofísica; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 204 de RGAAUES y el Art.15 del Reglamento General de Procesos de Trabajo de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Autorizar la prórroga con carácter retroactivo para finalizar proceso del Trabajo de Graduación Titulado **MODELACIÓN DE DISPERSIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EMANADO POR LADRILLERAS ARTESANALES EN LA ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, USANDO EL SOFTWARE AERMOD**, a favor del Br. [REDACTED] carné PP09023, estudiante egresado de la Licenciatura en Geofísica, **para el periodo comprendido a partir del CI-2020 al CII-2020.**

- f) Solicitud de aprobación de propuestas realizadas por el CTA, para dar seguimiento al **Acuerdo No. 048, Punto V, Literal f) del Acta No. 004-2019-2021** de Junta Directiva, referente a facilitar a los estudiantes el desarrollo de sus



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 006-2019-2021 ORDINARIA, 15, 18 y 29 de mayo de 2020.

trabajos de graduación, dada la emergencia por el COVID19. Remite MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecana.

Acuerdo N° 062, Punto V, Literal f),

Conocida la solicitud de aprobación de propuestas realizadas por el CTA, para dar seguimiento al **Acuerdo No. 048, Punto V, Literal f) del Acta No. 004-2019-2021**; Junta Directiva, Considerando: Las solicitudes del CTA de fecha 23 de abril y 1 de mayo de 2020, y el Acuerdo No. 048, Punto V, Literal f) del Acta No. 004-2019-2021 de Junta Directiva, referente a facilitar a los estudiantes el desarrollo de sus trabajos de graduación, dada la emergencia por el COVID19. Con siete (7) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- i. Instruir al Coordinador de los procesos de trabajo de graduación, de cada Escuela la información actualizada de cada uno de los estudiantes que tiene asesor asignado y el avance de esos trabajos para que posteriormente se puedan plantear propuestas para darle seguimiento y facilitar el cumplimiento de las otras fases del proceso hasta su finalización.
 - ii. Para solventar los procesos administrativos del Trabajo de Graduación, las Actas serán firmadas por el Docente Asesor en forma física y las demás firmas de forma digital. La Facultad deberá proporcionar los medios para que dicha acta sea firmada en físico y remitida de manera expedita al Coordinador de los Procesos de Trabajos de Graduación de la respectiva Escuela.
 - iii. Aprobar la realización de las defensas del trabajo de graduación de forma modalidad a distancia, utilizando las aplicaciones siguientes: Hangouts Meet. Teams y Facebook live. Solicitar a la Msc. [REDACTED] la ayuda técnica en caso de ser requerida.
 - iv. La defensa publica será divulgada por los medios de comunicación oficiales de facultad y de la respectiva escuela.
- g) Solicitud de dejar sin efecto el Acuerdo N°. 1819, Punto IV, Literal o), del Acta N° 062-2017-2019, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2019, de ratificación de tema de Trabajo de Graduación, desarrollado por Br. [REDACTED] Carné AC14034, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología. Remite. Licdo. Carlos Augusto Salazar, Coordinador de Procesos de Graduación Escuela de Biología.

Acuerdo N°. 064, Punto V, Literal g),

Conocida la solicitud de dejar sin efecto el Acuerdo N°. 1819, Punto IV, Literal o), del Acta N° 062-2017-2019, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2019, de ratificación de tema de Trabajo de Graduación titulado: PATRONES DE RIQUEZA Y DIVERSIDAD DE CARÁBIDOS (CARABIDAE LATREILLE, 1802) EN UN GRADIENTE DE PERTURBACIÓN EN EL PARQUE NACIONAL EL IMPOSIBLE, SECTOR SAN BENITO, AHUACHAPÁN, EL SALVADOR, de Br. [REDACTED] Carné AC14034 estudiante egresada de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 197 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y los lineamientos de Trabajos de Graduación aprobados; Con siete (7) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Dejar sin efecto el Acuerdo N°. 1819, Punto IV, Literal o), del Acta N° 062-2017-2019, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2019, de ratificación de tema de Trabajo de Graduación del tema titulado PATRONES DE RIQUEZA Y DIVERSIDAD DE CARÁBIDOS (CARABIDAE LATREILLE, 1802) EN UN GRADIENTE DE PERTURBACIÓN EN EL PARQUE NACIONAL EL IMPOSIBLE, SECTOR SAN BENITO, AHUACHAPÁN, EL SALVADOR., de la Br. [REDACTED] Carné AC14034, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología.

- h) Solicitud de nombramiento de Docente Asesor y ratificación de tema del trabajo de graduación del Br. [REDACTED] Carné FB13008, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología. Remite. Licdo. [REDACTED] Coordinador de Procesos de Graduación. Escuela de Biología.

Acuerdo N°. 065, Punto V, Literal h),

Conocida la solicitud de ratificación de Tema de Trabajo de Graduación y habiéndose verificado los requisitos legales, así como los atestados correspondientes a la calidad de egresado del Br. [REDACTED] Carné FB13008, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con siete (7) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Ratificar el Tema de Trabajo de Graduación y nombrar a Docente Asesor, según las siguientes especificaciones:



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
 CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
 2000 – Ext. – 5003
 www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 006–2019-2021 ORDINARIA, 15, 18 y 29 de mayo de 2020.

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACION	DOCENTE ASESOR
	Licenciatura en Biología	"Registro del conocimiento etnobotánico sobre el uso de las especies vegetales en el Cantón La Puerta, Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel, El Salvador"	

- i) Solicitud de nombramiento de Docente Asesor y ratificación de tema del trabajo de graduación de Br. [REDACTED] **Carné FS13002** y Br. [REDACTED] **Carné RC14007**, estudiantes egresadas de la Licenciatura en Biología. Remite. Licdo. [REDACTED] Coordinador de Procesos de Graduación. Escuela de Biología.

Acuerdo N°. 066, Punto V, Literal i),

Conocida la solicitud de ratificación de Tema de Trabajo de Graduación y habiéndose verificado los requisitos legales, así como los atestados correspondientes a la calidad de egresada de la Br. [REDACTED] **Carné FS13002** y la Br. [REDACTED] **Carné RC14007**, estudiantes de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con siete (7) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

ACUERDO:

Ratificar el Tema de Trabajo de Graduación y nombrar a Docente Asesor, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACION	DOCENTE ASESOR
	Licenciatura en Biología	"Sobrevivencia, cobertura y crecimiento de <i>Porites lobata</i> en sustrato natural y artificial"	

- j) Solicitud de nombramiento de Docente Asesor y ratificación de tema del trabajo de graduación de la Br. [REDACTED] **Carné RR07084**, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología. Remite. Licdo. [REDACTED] Coordinador de Procesos de Graduación. Escuela de Biología.

Acuerdo N°. 067, Punto V, Literal j),

Conocida la solicitud de ratificación de Tema de Trabajo de Graduación y habiéndose verificado los requisitos legales, así como los atestados correspondientes a la calidad de egresada de la Br. [REDACTED] **Carné RR07084**, estudiante de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con siete (7) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Ratificar el Tema de Trabajo de Graduación y nombrar a Docente Asesor, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACION	DOCENTE ASESOR
[REDACTED] RR07084.	Licenciatura en Biología	"Análisis de variabilidad genética mediante marcadores universales en cultivos de <i>Indigofera suffruticosa</i> (Fabaceae) en El Salvador"	

- k) Solicitud de nombramiento de Docente Asesor y ratificación de tema del trabajo de graduación de la Br. [REDACTED] **CR11014**, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología. Remite. Licdo. [REDACTED] Coordinador de Procesos de Graduación; Escuela de Biología.

Acuerdo N°. 068, Punto V, Literal k),

Conocida la solicitud de ratificación de Tema de Trabajo de Graduación y habiéndose verificado los requisitos legales, así como los atestados correspondientes a la calidad de egresada de la Br. [REDACTED] **Carné, CR11014**, estudiante de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con siete (7) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Ratificar el Tema de Trabajo de Graduación y nombrar a Docente Asesor, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACION	DOCENTE ASESOR
--------	---------	------------------------------	----------------

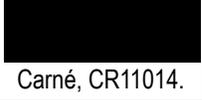


FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 006-2019-2021 ORDINARIA, 15, 18 y 29 de mayo de 2020.

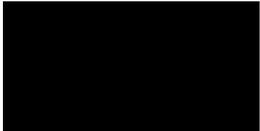
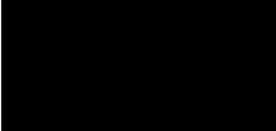
 Carné, CR11014.	Licenciatura en Biología	"Evaluación de actividad tripanocida (<i>Trypanosoma cruzi</i>) del extracto metanólico de hojas maduras de <i>Moringa oleifera</i> (moringa) Lam."	
--	--------------------------	---	---

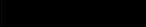
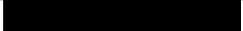
- l) Solicitud de nombramiento de Docente Asesor y ratificación de tema del trabajo de graduación del Br. 
 Carné, LN12005, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología. Remite. Licdo.  Coordinador de Procesos de Graduación. Escuela de Biología.

Acuerdo N° 069, Punto V, Literal l),

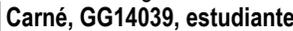
Conocida la solicitud de ratificación de Tema de Trabajo de Graduación y habiéndose verificado los requisitos legales, así como los atestados correspondientes a la calidad de egresado del Br.  Carné, LN12005, estudiante de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con siete (7) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Ratificar el Tema de Trabajo de Graduación y nombrar a Docente Asesor, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACION	DOCENTE ASESOR
	Licenciatura en Biología.	Diversidad y composición de los mamíferos medianos y grandes en el Sector Los Andes del Parque Nacional Los Volcanes, Santa Ana, El Salvador.	

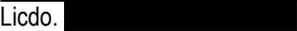
- m) Solicitud de nombramiento de Docente Asesor y ratificación de tema del trabajo de graduación del Br. 
 Carné, SM14002, y el Br.  Carné, GG14039, estudiantes egresados de la Licenciatura en Biología. Remite. Licdo.  Coordinador de Procesos de Graduación; Escuela de Biología.

Acuerdo N° 070, Punto V, Literal m),

Conocida la solicitud de ratificación de Tema de Trabajo de Graduación y habiéndose verificado los requisitos legales, así como los atestados correspondientes a la calidad de egresado del Br.  Carné, SM14002, y el Br.  Carné, GG14039, estudiantes de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con siete (7) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Ratificar el Tema de Trabajo de Graduación y nombrar a Docente Asesor, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACION	DOCENTE ASESOR
 Carné, GG14039.	Licenciatura en Biología.	Prevalencia de <i>Trypanosoma cruzi</i> en murciélagos de la familia Phyllostomidae, en la finca la estancia de Malena, cantón Planes de Renderos, San Salvador, El Salvador.	

- n) Solicitud de nombramiento de Docente Asesor y ratificación de tema del trabajo de graduación de la Br. 
 Carné, RM15008, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología. Remite. Licdo.  Coordinador de Procesos de Graduación. Escuela de Biología Facultad.

Acuerdo N° 071, Punto V, Literal n),

Conocida la solicitud de ratificación de Tema de Trabajo de Graduación y habiéndose verificado los requisitos legales, así como los atestados correspondientes a la calidad de egresada de la Br.  Carné, RM15008, estudiante de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con siete (7) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Ratificar el Tema de Trabajo de Graduación y nombrar a Docente Asesor, según las siguientes especificaciones:



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 006–2019-2021 ORDINARIA, 15, 18 y 29 de mayo de 2020.

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACION	DOCENTE ASESOR
	Licenciatura en Biología.	Composición y abundancia del zooplancton en el Estero de Jaltepeque, Departamento de la Paz, El Salvador.	

- o) Solicitud de nombramiento de Tribunal Evaluador y Calificador del trabajo de graduación de la Br. [REDACTED] TR09005, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología. Remite. Licdo. [REDACTED] Coordinador de Procesos de Graduación. Escuela de Biología.

Acuerdo N°. 072, Punto V, Literal o),

Conocida la solicitud referente al nombramiento del Tribunal Calificador y Evaluador del trabajo de Graduación, a favor de la Br. [REDACTED] Carné, TR09005, estudiante de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con siete (7) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Nombrar al Tribunal Calificador del Trabajo de Graduación Titulado: **"Distribución espacial de esponjas (Porifera: Demospongiae) en aguas someras del Área Natural Protegida Complejo Los Cóbanos, El Salvador"**, presentado por la Br. [REDACTED] Carné, TR09005, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología, quedando conformado el Tribunal Calificador, según detalle siguiente:

- MsD. [REDACTED]
- Lic. [REDACTED]
- Lic. [REDACTED]

- p) Literal p) Solicitud de nombramiento de Tribunal Evaluador y Calificador para trabajo de graduación. Remite. Licdo. [REDACTED] Coordinador de Procesos de Graduación Escuela de Biología.

Acuerdo N°. 073, Punto V, Literal p),

Conocida la solicitud presentada por el Licdo. [REDACTED] Coordinador de Procesos de Graduación Escuela de Biología, referente al nombramiento del Tribunal Calificador y evaluador del trabajo de Graduación, a favor de la Br. [REDACTED] Carné, EG06012, y el Br. [REDACTED] Carné, MC96051, estudiantes egresados de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Nombrar al Tribunal Calificador del Trabajo de Graduación Titulado: **"EFECTO DE CUATRO SUSTANCIAS NATURALES COMO ATRAYENTES PARA EL CONTROL DEL ESCARABAJO ADULTO *Aethina tumida* Murray (Coleóptera: Nitidulidae) EN ABEJAS *Apis mellifera*, EN FINCA LOS TAMARINDOS, CANTÓN LAS DELICIAS, SAN JUAN OPICO, LA LIBERTAD, EL SALVADOR"**, presentado por: Br. [REDACTED] Carné, EG06012, y Br. [REDACTED] Carné, MC96051, estudiantes egresados de la Licenciatura en Biología, quedando conformado el Tribunal Calificador, según detalle siguiente:

- M.Sc. [REDACTED] (Asesor).
- MsD. [REDACTED]
- Lic. [REDACTED]

- q) Literal q) Solicitud de nombramiento de Tribunal Calificador para trabajo de graduación. Remite. Lic. [REDACTED] [REDACTED], Coordinador de Trabajos de Graduación; Escuela de Física.

Acuerdo N°. 074, Punto V, Literal q),

Conocida la solicitud presentada por el Lic. [REDACTED], Coordinador de Procesos de Trabajos de Graduación; Escuela de Física, referente al nombramiento del Tribunal Calificador del trabajo de Graduación, a favor del Br. [REDACTED] carné PP09023, estudiante egresado de la Licenciatura en Geofísica; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y con siete (7) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Nombrar el Tribunal Calificador del Trabajo de Graduación Titulado: **"Modelación de dispersión de material particulado emanado por ladrilleras artesanales en las zonas metropolitana de San Salvador, usando el software AERMOE"**, presentado por Br. [REDACTED] carné PP09023, estudiante egresado de la Licenciatura en Geofísica, quedando conformado el Tribunal Calificador, según detalle siguiente:



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 006–2019-2021 ORDINARIA, 15, 18 y 29 de mayo de 2020.

- MSc. [REDACTED] (Asesor).
- MSc. [REDACTED].
- MSc. [REDACTED].

VI. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS

- a) Solicitud de aprobación de prórroga de estancia académica del 29 de marzo al 30 de abril del 2020, para la Dra. [REDACTED] para asesoría de trabajos de estudiantes del Diplomado de Acreditación y como asesora para la elaboración de materiales del portal de Universidad a Distancia y el Observatorio de Educación y Tecnología. Remite M.Sc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza. Vicedecana.

Acuerdo N° 063, Punto VI, Literal a),

Conocida la solicitud de aprobación de prórroga de estancia académica del 29 de marzo al 30 de abril del 2020, para la Dra. Mercedes González Fernández-Larrea, para asesoría de trabajos de estudiantes del Diplomado de Acreditación y como asesora para la elaboración de materiales del portal de Universidad a Distancia y el Observatorio de Educación y Tecnología; Junta Directiva, con siete (7) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- Aprobar la prórroga de la estancia académica de la Dra. [REDACTED] del 29 de marzo al 30 de abril del 2020, para asesoría de trabajos de estudiantes del Diplomado de Acreditación y como asesora y elaboración de materiales del portal de Universidad a Distancia y el Observatorio de Educación y Tecnología.
 - Solicitar a la Vicerrectoría Académica de la Universidad de El Salvador el apoyo para costo de estancia de la Dra. Mercedes González Fernández-Larrea correspondiente a un monto de \$1360.00
- b) Solicitud de ratificación de Acuerdo No: 125, Punto IV, Literal g), del Acta N° 005-2019-2023, de Decanato, tomado en sesión extraordinaria, el día 5 de febrero de 2020, sobre aprobación de la 2ª edición del diplomado de Acreditación para la docencia Universitaria en Ciencias Naturales y Matemática, Convocatoria, Calendario de los módulos de la Planificación de Clases a impartir por los Profesores del Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior, Universidad de la Habana (CEPES-UUH), y de la Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona" (UCPEJV) de Cuba, según planificación anexa, a impartirse en la Facultad. M.Sc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecana Facultad

Acuerdo N° 075, Punto VI, Literal b),

Conocida la solicitud de ratificación de Acuerdo No: 125, Punto IV, Literal g), del Acta N° 005-2019-2023, de Decanato, tomado en sesión extraordinaria, el día 5 de febrero de 2020, sobre aprobación de la 2ª edición del diplomado de Acreditación para la docencia Universitaria en Ciencias Naturales y Matemática, Convocatoria, Calendario de los módulos de la Planificación de Clases a impartir por los Profesores del Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior, Universidad de la Habana (CEPES-UUH), y de la Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona" (UCPEJV) de Cuba, según planificación anexa, a impartirse en la Facultad; Junta Directiva, con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones **ACUERDA:**

Ratificar el Acuerdo No: 125, Punto IV, Literal g), del Acta N° 005-2019-2023, de Decanato, tomado en sesión extraordinaria, el día 5 de febrero de 2020, sobre aprobación de la 2ª edición del diplomado de Acreditación para la docencia Universitaria en Ciencias Naturales y Matemática, Convocatoria, Calendario de los módulos de la Planificación de Clases a impartir por los Profesores del Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior, Universidad de la Habana (CEPES-UUH), y de la Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona" (UCPEJV) de Cuba, según planificación anexa, a impartirse en la Facultad.

Fuente de Financiamiento: RP, FPE, Adquisición de Recursos de Aprendizaje

Dr. [REDACTED], Director Interino de la Escuela de Matemática

- c) Solicitud de contratos del personal eventual de la Escuela de Matemática para el Ciclo I- 2020.

Dado que este punto se viene conociendo en agendas previas se somete a votación la propuesta en conjunto por las modificaciones y los contratos nuevos. Resultado de votación, 4 votos a favor, 2 votos en contra, y 1 abstención, igual 7 votos, no hay tomad de decisión.

VII. FUNCIONAMIENTO.

Estos puntos se dejaron pendientes para una próxima reunión de Junta Directiva.

Petición Sector Docente y Estudiantes de la Escuela de Biología.

/jhse.

Página 8 de 10



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 006-2019-2021 ORDINARIA, 15, 18 y 29 de mayo de 2020.

- a) Solicitud de nombramiento interino de la Maestra [REDACTED], mientras la JD, nombra las direcciones permanentes.

Docentes de la escuela de biología.

- b) Solicitud de audiencia de docentes de biología respecto a mantener a la directora interina MSc. [REDACTED]

Petición sector docente escuela de biología.

- c) Solicitud de nombramiento interino de la Escuela de Biología.

ASEB, asociación de estudiantes de biología.

- d) Solicitud de nombramiento interino de Dirección de la Escuela de Biología.

Miembros representantes del sector estudiantil de JD, presentan propuesta para elegir directores interinos de las escuelas de Biología y Escuela de Física

- e) Propuestas para los Directores interinos de las Escuelas de Biología y Física.

VIII. CIERRE:

Cierre de esta sesión, a las diecisiete horas con quince minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinte. Después de haber desarrollado las sesiones desde el día quince y dieciocho de mayo por lo que la sesión se mantuvo abierta hasta esta fecha. Y para dar fe firmamos los presentes.

Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba
Decano

MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza
Vicedecana

Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos
Representante Propietario Docente

Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado
Representante Propietario Docente

Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona
Representante Suplente Docente

Licda. María Trinidad Trigueros de Castro
Representante Suplente Docente

Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana
Representante Propietario No Docente

Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla
Representante Propietario No Docente

Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez
Representante Suplente No Docente

Representante Suplente No Docente

Br. Kevin Andeson Serrano Serrano
Representante Estudiantil Propietario

Br. David Ernesto Martínez Alvarado
Representante Estudiantil Propietario



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 006-2019-2021 ORDINARIA, 15, 18 y 29 de mayo de 2020.

Br. Denis Aldair Hernández Coreas
Representante Estudiantil Suplente

Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez
Representante Estudiantil Suplente

Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza
Secretario

Sentencia 21-20-RA-SCA emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo que justifica la Versión Pública.